



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2002/825

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.

A esta Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, fue turnada por la Oficialía Mayor una comunicación referente a la solicitud de PENSION POR INVALIDEZ CON CARÁCTER DE TEMPORAL para el C. JOSE DE JESÚS GARCIA OCHOA.

Habiendo estudiado el expediente relativo, hemos llegado a los siguientes:

## Resultandos

1.- El interesado anexa a su solicitud de PENSION, copia al carbón del Dictamen de Invalidez Temporal que declaró el Instituto Mexicano del Seguro Social al solicitante, a quien se le reconoce una antigüedad en esta Casa de Estudios de 22 años de servicio, en virtud de haber obtenido su primer nombramiento el 1º. de febrero de 1980.

2.- Que con motivo del carácter con el que es dictaminada la invalidez con fecha 12 de junio de 2002 por parte de la Unidad Médica Familiar No. 034 en Guadalajara, Jalisco., en la cual se decreta una invalidez revisable en un año con motivo del diagnóstico, el cual refiere:

Diagnóstico Nosológico: Tromboangieitis Obliterante Enfermedad de Burger

Diagnóstico Etiológico: Idiopático

Diagnóstico Anatomo-Funcional: Obliteración de vasos arteriales en miembros pélvicos dificultando su oxigenación.

## Considerando

Que por lo expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 18º. fracción IV de la Ley Orgánica vigente y fracción IV del artículo 89º. Título tercero capítulo I del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es de decretarse que el peticionario goce de una pensión vitalicia cuya cuantía debe fijarse con el 73.26 % de sus emolumentos que percibía al retirarse de su actividad en los servicios prestados a la Universidad de Guadalajara.

En vista de lo anterior, esta Comisión propone los siguientes:

## Resolutivos

PRIMERO.- Se autoriza la PENSION POR INVALIDEZ CON CARÁCTER DE TEMPORAL para el C. JOSE DE JESÚS GARCIA OCHOA, código: 7911653, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "C" con 40 horas semanales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 5 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez, una antigüedad de 22 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO.- Procede el pago de pensión por invalidez con carácter de temporal, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el dictamen emitido por la Unidad Médica Familiar No. 034 en Guadalajara, Jalisco, de fecha 12 de junio de 2002, relativo al carácter de no permanente y que será RECTIFICADO O RATIFICADO por este Órgano Colegiado Universitario en un período de un año a partir del día en que inició el estado de incapacidad temporal a favor del C. JOSE DE JESÚS GARCIA OCHOA a partir del 14 de junio de 2002 y en tanto no se practique nueva evaluación por parte del ya referido Instituto, otorgándole la Universidad de Guadalajara una pensión con el 73.26% de sus emolumentos, porcentaje que se otorga por sus servicios prestados a la Universidad de Guadalajara hasta el momento de dictaminarse su estado de invalidez con carácter de no permanente, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en vigor y el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de fecha 22 de agosto de 1983 y aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del día 23 del mismo mes y año.

TERCERO.- El carácter del presente dictamen es provisional mismo que será modificado o ratificado dependiendo de las disposiciones que en su momento emita el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUARTO.- Facúltese al C. Rector General para que en los términos del Artículo 35º. último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de diciembre de 2002

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. ABEL HERNÁNDEZ CHAVEZ

DR. DANIEL ORTUÑO SAHAGUN

DR. J. JESÚS ARROYO ALEJANDRE

C. MARTHA IRBETH CAMACHO PRECIADO

MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.